
DecretoLey 3151
DEROGASE LEY Nº 3003

ARTICULO 1.- Derógase la ley Nº 3003, Boletín Nº 4 del año 1976, mediante la cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno ubicado en Cuartel V - Departamento Capital, registrada bajo Padrón Nº 15.906.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 10:29:32

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa